



2.^a edición

Cantabria en la Unión Europea



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España
Paseo de la Castellana, 46
E - 28046 MADRID
Teléfono: (91) 431 57 11

Las informaciones contenidas en esta colección se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda y diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid. Nuestro agradecimiento al Gobierno de Cantabria que nos ha proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en este documento. Manuscrito terminado en septiembre de 1995.

Diseño: OPE
Dirección Técnica y rediseño de interiores: PUBLÍPOLIS, S.L.
Impresión: Impreso en España por GRAFOS, S.A.
Arte sobre papel. Zona Franca. Sector C. Calle D, n.º 36.
08040 Barcelona.

Depósito Legal: B-43361-1995
Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.
Fotografías: © Gobierno de Cantabria (prohibida su reproducción).



ÍNDICE

Prólogo	2
Datos básicos	4
Cantabria: Características Socioeconómicas	5
Las ayudas de la Unión Europea a Cantabria (1989-1993)	9
Las nuevas estrategias de desarrollo en Cantabria (1994-1999)	12
Direcciones útiles	20
Glosario	24
Bibliografía básica	31



PRÓLOGO

Un tejido político, económico y social

El artículo 23 del Acta Única Europea consagró el principio de la cohesión económica y social. En sus detalles más concretos, la integración europea es condición necesaria para la plena realización del gran mercado interior. Pero la conformación humana y social del proyecto europeo exige reforzar la vitalidad de todos los puntos de su amplia geografía y afirmar un sentimiento de solidaridad donde, parafraseando a Salvador de Madariaga, nada europeo nos sea ajeno. Expresiones como «política regional», «FEDER», «Fondo Social Europeo», «Marco Comunitario de Apoyo», «Fondo de Cohesión» o «Redes Transeuropeas» pierden, con estas consideraciones, su tono árido y cobran un carácter ilusionante. ¿Cómo mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos de la Unión? ¿Cómo dismantelar las barreras que aún nos separan? ¿Cómo, sin perder un ápice de eficacia y dinamismo, mantener tradiciones y tesoros locales que marcan, por encima de sistemas y normativas, la permanencia de una Europa unida en su diversidad?

La serie de publicaciones que, por segundo año consecutivo, edita la Representación en España de la Comisión Europea, pretende abrir un enfoque plural que cubra el abanico de actuaciones realizadas en cada Comunidad Autónoma con apoyo de los Fondos Estructurales y de las Iniciativas Comunitarias regionales. La presente versión, ampliada y revisada, sigue la pauta de ediciones similares aparecidas el año pasado en los demás países de la Unión.

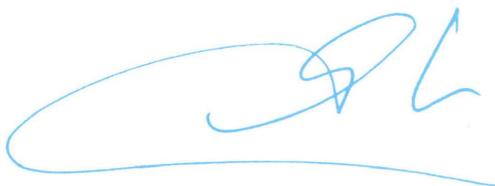
La colección dedicada a las Comunidades españolas consta de veinte fascículos estructurados según un esquema único. En cada caso, se reseñan primero las particularidades socioeconómicas básicas, se pasa revista a continuación a las principales actuaciones del primer Marco Comunitario de Apoyo (1989-1993) y se concluye con el análisis de las propuestas contenidas en los programas de desarrollo regional aprobados para el quinquenio 1994-99. El conjunto se completa con datos que ilustran o amplían la información.

En la medida de lo posible, el texto se apunala con ejemplos de intervenciones que, con ayuda comunitaria, se hayan realizado o iniciado o estén próximas a realizarse en cada Región. Conviene, sin embargo, observar que no siempre es fácil delimitar la parte que, en cada proyecto concreto, se ha beneficiado de fondos comunitarios. Los programas de desarrollo disfrutan de mecanismos de apoyo general cuya ejecución específica corresponde a las administraciones centrales y autonómicas. Ni la pluralidad de actores

involucrados ni siquiera la generosa cuantía de los fondos —cuyo origen es, en gran parte, el propio contribuyente español— deben hurtarnos la realidad sociopolítica básica del desarrollo regional: al participar de la política regional comunitaria, las Autonomías quedan implicadas en un vasto plan europeo que reclama racionalidad a las actuaciones, cataliza las posibilidades endógenas y optimiza con garantía los recursos disponibles.

Los datos relacionados en modo alguno alcanzan a exponer, en la cuasi totalidad de las actuaciones analizadas, el alcance real de la solidaridad que muestra la Unión Europea con las Comunidades Autónomas para auparlas hasta los niveles de bienestar que se registran en las regiones europeas más desarrolladas. Los Fondos Estructurales no dejan de ser una medida más entre la panoplia de instrumentos financieros posibles. A quien de verdad toca la responsabilidad del éxito en el proceso de convergencia, es a los ciudadanos, que, en cada Región, deberán rentabilizar al máximo los efectos de las actuaciones emprendidas y los beneficios generales que brinda un Espacio Común Europeo donde los intercambios son cada vez más fluidos y donde el progreso se afianza.

Sirva además esta colección como aportación nuestra a la información global que, con motivo de la segunda Presidencia española de la Unión, se ha ofrecido a los agentes económicos y sociales. Diez años después de nuestra integración en Europa, es ya visible un amplio elenco de intervenciones comunitarias que han transformado el paisaje de las Regiones españolas. Regiones que, con inmediatez física, encarnan de modo natural los principios de subsidiariedad, transparencia y acercamiento al ciudadano que rigen la nueva arquitectura de las instituciones europeas. El progreso de las Regiones nos autoriza a confiar en que, salvando las dificultades, la Unión Europea proseguirá una andadura que, en los albores del siglo XXI, deberá garantizar su ampliación y consolidación.



Gonzalo Velasco

Director de la Representación
de la Comisión Europea en España



DATOS BÁSICOS

Año 1991	EUR15	ESPAÑA	CANTABRIA
Superficie en % (1992)	100	15,6	0,2
Población en % (1992)	100	10,6	0,1
PIBppc* en % (1992)	100	8,2	0,1
PIB por habitante ppc* en % (1992)	100	77	74
Densidad demográfica (Habitantes/Km ²)	114	77	99
Evolución demográfica (% 1981-1991)	0,3**	0,3	0,2
Población menor de 25 años en %	33,3**	36,2	34,3
Población mayor de 65 años en %	14,5**	13,5	14,8
Tasa de natalidad en %	1,1**	1,0	0,8

* ppc: paridades de poder de compra (véase glosario).
 ** EUR12.
 FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).

Año 1991	EUR12	ESPAÑA	CANTABRIA
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	6,4	10,9	12,2
% de empleo en la industria sobre empleo total	33,3	33,0	32,3
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60,3	56,1	55,5

FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994).

Año 1993	EUR12	ESPAÑA	CANTABRIA
Tasa de actividad*	55,1	47,2	44,9
Tasa de actividad hombres	67,8	63,8	61,5
Tasa de actividad mujeres	43,4	31,9	29,4
Grado de dependencia**	1,2	1,6	1,7
Tasa de paro	10,4	21,3	19,2
Tasa de paro hombres	9,2	17,7	15,1
Tasa de paro mujeres	12,2	28,0	26,9
Tasa de paro < 25 años	19,1	37,1	38,1

* Relación entre la población activa y la población total en edad de trabajar (1991).
 ** Relación entre la población inactiva y la población activa (1991).
 FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).



CANTABRIA: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

1.1. Rasgos básicos

La situación geográfica constituye un aspecto básico en las estrategias de desarrollo de Cantabria. Su accidentada orografía, suavizada tan sólo en la franja costera, y su clima húmedo y templado —excepto en la alta montaña— condicionan buena parte de la actividad económica de la región.

Cantabria ocupa el 0,2% del territorio de la Unión Europea y el 1% de la extensión de España. Su población representa el 0,1% de los habitantes de la Europa de los Quince y el 1,3% del total de la población española.

La población, que apenas sobrepasa los 527.000 habitantes, se concentra en el eje formado por Santander y Torrelavega, donde también se ubica la mayor parte de la actividad industrial, marítima y de servicios. La densidad media de población (99 habitantes por km²) es ligeramente superior a la media nacional, aunque inferior a la registrada en el conjunto de regiones de la Unión Europea.

El crecimiento demográfico en los últimos años ha sido algo menor que el del resto de regiones españolas y comunitarias. La pirámide demográfica muestra un envejecimiento paulatino de la población, equiparable al registrado en otras zonas de Europa. En la actualidad, un

Photographs removed due to copyright restrictions.

34,3% de la población tiene menos de 25 años, mientras que un 14,8% tiene más de 65 años de edad.

Las tasas de desempleo se han mantenido, pese al impacto de la crisis económica, en niveles similares al del resto de España. El desempleo afecta al 19% de la población activa, siendo más elevado entre los jóvenes y las mujeres. Las tasas de actividad son sensiblemente menores que las europeas, sobre todo en las mujeres.

Como puede apreciarse en los cuadros adjuntos, Cantabria aporta el 1,23% del PIB español. Casi un 64% del PIB se genera en el sector servicios, mientras que la industria y la construcción responden del 30,5%, y la agricultura del 6,5% restante. Desde el punto de vista del empleo, los porcentajes son un 55,5% en los servicios y un 32,3% en

El 34,3% de la población tiene menos de 25 años, mientras que el 14,8% supera los 65 años de edad. Estos mismos porcentajes en la Unión Europea son el 33,3% y el 14,5% respectivamente.

la industria, mientras que la agricultura genera el 12,2% del empleo total de la región. Esta última cifra refleja el mayor impacto social que tienen las actividades primarias en la Comunidad Autónoma cántabra.

En términos relativos, el PIB per cápita de la región alcanza el 74% de la media comunitaria y el 91,5% de la media nacional.

Su crecimiento en los últimos años no ha permitido un proceso de aproximación estable hacia los niveles medios registrados en el conjunto de las regiones españolas y comunitarias. Como consecuencia de esta situación, el apoyo de la Unión Europea se ha reforzado en los últimos años y Cantabria ha sido incluida entre las zonas pertenecientes al Objetivo 1 de los Fondos Estructurales.

Año 1994	ESPAÑA	CANTABRIA
Superficie Km ²	504.750	5.289
Población	39.061.367	527.746
Población en %	100	1,35
PIB en %	100	1,23
Participación de la agricultura en el PIB	5,04	6,48
Participación de la industria en el PIB	21,67	22,66
Participación de la construcción en el PIB	7,91	6,97
Participación de los servicios en el PIB	65,38	63,89

FUENTE: Fundación FIES.

Año 1994	ESPAÑA	CANTABRIA
PIB por habitante	100	91,46
Renta familiar disponible por habitante	100	97,96
Convergencia relativa desde 1985 en el PIB por habitante	0*	-6,02
Convergencia relativa desde 1985 en la renta familiar disponible por habitante	0**	-0,25

* +8,90 con respecto a la Unión Europea.
** +8,92 con respecto a la Unión Europea.
FUENTE: Fundación FIES.

1.2. Bases para el desarrollo regional

El Plan de Desarrollo Regional, que sirve de referencia para el Marco Comunitario de Apoyo en el que convergen intereses regionales, nacionales y comunitarios, señala con precisión los factores favorables y los estrangulamientos básicos de la economía de Cantabria.

Entre los factores favorables cabe mencionar:

La economía cántabra representa el 0,1% del PIB comunitario y el 1,2% del PIB español. Su PIB por habitante se encuentra en el 74% de la media europea y en el 91% del nivel relativo al conjunto de la economía española.

- 1) La existencia de un medio natural de especial belleza que puede constituir un atractivo esencial para el desarrollo del turismo.
- 2) Las posibilidades que ofrece el sector agroalimentario, dado el alto nivel de calidad de los productos agrícolas de la región.
- 3) El potencial que representa el entorno rural cántabro, como elemento adicional de un ámbito social y productivo propenso al desarrollo de nuevas actividades y a la integración en ellas de otras formas de producción más tradicionales, como la artesanía rural.
- 4) Las infraestructuras industriales, de servicios y de comunicaciones, cuya ampliación y modernización facilitará las conexiones con el resto de regiones españolas y europeas.

Los estrangulamientos básicos de la economía cántabra se refieren a los siguientes aspectos:



- 1) La infraestructura de transportes y comunicaciones, con notorias deficiencias que dificultan la articulación de la economía regional y las comunicaciones con el resto de la nación.
- 2) El bajo nivel de dotaciones en el sector primario (fundamentalmente centrado en la producción láctea), así como el reducido tamaño, parcelación y productividad relativa de las explotaciones.
- 3) Los procesos de reconversión industrial (siderurgia, química, naval), y en general la especialización regional en actividades de débil demanda y escaso dinamismo tecnológico y con problemas en el escenario internacional.
- 4) El envejecimiento de la población y el reducido impacto de las iniciativas destinadas a mejorar las cualificaciones y los aspectos sociales relacionados con las actividades productivas.
- 5) El modelo tradicional de economía cerrada y con un alto grado de dependencia del puerto de Santander, que no parece haber encontrado aún una alternativa adecuada.

El objetivo fundamental de las estrategias de desarrollo consiste en favorecer el crecimiento sostenible y equilibrado de la economía, mejorando la calidad de vida de la población y la distribución de la riqueza. Se trata, por un lado, de reforzar las acciones emprendidas en los últimos años y, por otro, de mejorar la situación de las regiones del eje atlántico europeo, del que forma parte Cantabria. Para ello se han puesto en funcionamiento dos Marcos Comunitarios de Apoyo: el primero hasta 1994 y el segundo hasta 1999.

Año 1993	ESPAÑA	CANTABRIA	%/TOTAL
Vías de gran capacidad en Km*	7.404	60	0,81
Turismos	13.440.694	163.639	1,22
Vivienda familiar por 1.000 habitantes**	435	426	98
Líneas telefónicas instaladas	15.944.149	194.519	1,22
Médicos colegiados	159.291	2.176	1,37
Camas hospitalarias**	164.451	2.249	1,37
Pensiones de la Seguridad Social (miles)	6.605,6	108,9	1,65
Gasto anual medio por hogar en pesetas**	2.527.105	2.530.658	100

* Autopistas, autovías y red de carreteras de doble calzada.
** 1991.
FUENTE: INE.



LAS AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA A CANTABRIA (1989-1993)

Desde la adhesión de España a la Unión Europea, los Fondos Estructurales han prestado un apoyo importante al esfuerzo realizado por las administraciones implicadas en el desarrollo de Cantabria. Dicho apoyo se ha visto reforzado con la reciente inclusión de la región cántabra en el Objetivo 1 de los Fondos Estructurales.

La agricultura y la ganadería de Cantabria dan empleo al 12,2% del total de la población activa, mientras que en la Unión Europea esa misma cifra alcanza un nivel medio del 6,4%.

En el periodo 1989-1993, la Comunidad Autónoma recibió 104,75 millones de ecus de Fondos Estructurales a través de los Objetivos 2 (atención a los problemas provocados por el declive industrial) y 5b (atención al mundo rural). Esas cantidades se destinaron a tres programas prioritarios: la mejora de la red de transportes, el tratamiento de aguas y residuos y el apoyo a las zonas rurales.

Dichas aportaciones formaron parte de la inversión total superior a los 150 millones de ecus, presupuestada en el Marco Comunitario de Apoyo para el referido periodo. En total, 66,88 millones de ecus procedieron del FEDER, 14,65 del FSE, 23,22 millones del FEOGA-Orientación y el resto de otras fuentes no comunitarias.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Además, el Programa Operativo diseñado para el periodo 1992-1993 significó la movilización de nuevos recursos adicionales procedentes, sobre todo, del FEDER y destinados a cubrir otros aspectos regionales no contemplados en el primer Marco Comunitario de Apoyo iniciado en 1989. Estas acciones tuvieron como destinatarios el 91% de la población, incluyendo el área más afectada por los problemas de declive industrial y pérdida de empleo, aspectos básicamente cubiertos por el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales.



	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
FEDER	—	—	3,1	0,3	2,9	2,1	0,2	3,3
FSE	—	—	—	—	—	—	—	0,1
FEOGA-Orientación*	—	—	0,3	0,9	0,3	1,7	1,7	1,8
Fondos Estructurales	—	—	3,4	1,2	3,2	3,8	1,9	5,2
FEOGA-Garantía**	—	—	—	—	—	—	—	—
Fondo de Cohesión***	—	—	—	—	—	—	—	—

* Y otros recursos del sector agrario y pesquero.

** Provisión de fondos efectuados a la Comunidad Autónoma para pagos directos con cargo al FEOGA.

*** Importe aprobado.

FUENTE: Banco de España, Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio para las Administraciones Públicas.

En miles de millones de pesetas.

Hasta 1994 también se han llevado a cabo distintas iniciativas basadas en los Objetivos 3 y 4 de los Fondos Estructurales (por un importe superior a los 5.800 millones de pesetas) y destinadas especialmente a la contratación y la formación, tanto de jóvenes como de adultos. Asimismo, los agricultores y ganaderos de las zonas de alta montaña se beneficiaron de las ayudas canalizadas por el Objetivo 5b de los Fondos Estructurales.

Algunos de los ejes prioritarios señalados en el periodo 1989-1993 han tenido continuidad en los programas que actualmente se están aplicando en Cantabria, como son la promoción de suelo industrial, la recuperación de espacios protegidos, el apoyo a la investigación relacionada con la actividad productiva y la mejora de las comunicaciones.

La agricultura sólo representa el 6,5% del PIB cántabro. Los servicios, por el contrario, suponen el 64% del PIB y dan empleo al 55,5% de los trabajadores.

Buena parte de estas acciones de ámbito sectorial se han realizado en el entorno de Torrelavega, donde adquieren especial importancia la atención a las necesidades derivadas de la reconversión industrial y la mejora de las comunicaciones y de las infraestructuras, así como la atención a los problemas sociales vinculados al desarrollo económico en su conjunto.

Como ejemplo puede citarse la construcción de la planta depuradora de aguas del río Besaya, ubicada en dicha localidad. En el caso de los transportes terrestres deben citarse, en especial, las mejoras realizadas en la carretera San Sebastián-Santander-La Coruña y en la línea costera de ferrocarriles de vía estrecha.

Además, la agricultura recibió un total de 34 millones de ecus durante el periodo 1989-1993, a los que deben añadirse las subvenciones

concedidas a los jóvenes agricultores y ganaderos, así como a aquellos que realizan su actividad en zonas con especiales dificultades para la explotación productiva.

Otras iniciativas completan el apoyo de la Unión Europea al desarrollo cántabro, como los programas ERASMUS, LINGUA y PETRA que han contribuido a facilitar las conexiones entre los ciudadanos de Cantabria y el resto de regiones europeas.

Asimismo, Cantabria recibió a lo largo del periodo 1987-1994 un total de 3.375.960 ecus destinados a financiar los 27 contratos de

investigación en los que participó la Unión Europea. Algunos de los beneficiarios fueron, además de la Universidad de Cantabria, las empresas: Nuclenor, S.A., Asturiana de Zinc, Sistemas Electrónicos y Telecomunicación, y Cántabra de Matricería, S.A.

La tasa de actividad en Cantabria es del 45%, frente al 55,1% de media de la Unión Europea. El paro alcanza al 19% del total de la población activa, mientras que en el conjunto de países europeos no supera el 10,4%.

Aunque la dimensión de estas acciones es, a título individual, de reducidas dimensiones, su efecto sobre la mejora de las relaciones

entre las distintas regiones europeas también ha servido de estímulo para mejorar el nivel de vida de los habitantes de Cantabria.

Photographs removed due to copyright restrictions.



LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN CANTABRIA (1994-1999)

La estrategia de desarrollo para Cantabria en el periodo 1994-1999 contempla las intervenciones prioritarias que se mencionan a continuación y que se agrupan en los ejes de actuación recogidos en el cuadro adjunto. El total de las inversiones previstas para el citado periodo asciende a 306,46 millones de ecus, de los que 175,94 serán aportados por la Unión Europea.

No obstante, la aportación total de los Fondos Estructurales será aún más amplia, puesto que hay dos programas operativos para Cantabria que contemplan acciones adicionales a las recogidas en el Marco Comunitario de Apoyo. El primero de ellos (Programa Operativo Regional) contempla inversiones por valor de 158,57 millones de ecus. El segundo (Programa Operativo de Cantabria) incluye un total de 536,64 millones de ecus de inversión para el periodo 1994-1999. Los objetivos señalados como prioritarios pueden resumirse en los siguientes puntos:

Distintas iniciativas comunitarias han completado las ayudas destinadas a aproximar el nivel de vida de los habitantes de Cantabria al del resto de ciudadanos de la Unión Europea.

- a) Recomposición del tejido industrial, potenciando la reindustrialización, la modernización tecnológica y el papel de las pequeñas y medianas empresas.
- b) Mejora de la articulación territorial, tanto externa como de la región, y muy especialmente de los sistemas de telecomunicaciones.
- c) Atención prioritaria al medio ambiente, uno de los patrimonios más importantes de Cantabria, cuya degradación en algunas zonas costeras y cuencas del interior debe combatirse con más medios.
- d) Mejora de las dotaciones de equipamientos sociales y de formación de los recursos humanos, con una adecuada distribución de las infraestructuras educativas y de formación, así como una mayor atención al equipamiento sanitario.
- e) Facilitar el desarrollo endógeno y la diversificación de la producción agraria, con el fin de extraer el mayor provecho posible a los recursos autóctonos.

Photographs removed due to copyright restrictions.

	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Finan. pública nacional	Sector Privado
Integración y articulación territorial	72,45	72,45	46,83	25,62	0,00
Desarrollo del tejido económico	75,42	36,54	25,58	10,96	38,88
Turismo	12,28	9,03	5,42	3,61	3,25
Agricultura/Desarrollo rural	89,55	84,29	59,00	25,29	5,27
Pesca	1,50	1,50	1,05	0,45	0,00
Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	29,10	29,10	19,09	10,01	0,00
Valorización de recursos humanos	24,56	24,56	17,78	6,78	0,00
Asistencia técnica, acompañamiento e información	1,60	1,60	1,20	0,40	0,00
Total*	306,46	259,06	175,94	83,12	47,40

* El conjunto de las acciones estructurales asignables a la región para el conjunto del periodo asciende a 548 millones de ecus.
FUENTE: COMISIÓN EUROPEA.

En millones de ecus.

Para ello se han previsto una serie de acciones prioritarias, cuya aplicación se agrupa en los ejes de desarrollo siguientes:

3.1. Infraestructura de base

En materia de transporte, las actuaciones se centrarán en la consolidación del eje de la cornisa cantábrica como vía de gran capacidad y en los accesos a la Meseta. También se tendrá en cuenta la mejora de las redes interiores, tanto regionales como comarcales. En concreto, está prevista la construcción, renovación, ampliación y mejora de las carreteras de Solares-La Cavada-Liernagas-Pamanes, Valle de Cabuérniga-Carmona y Sarón-Selaya-Vega de Pas.

Las relaciones con instituciones de otras regiones europeas se vieron facilitadas gracias a las iniciativas en materia educativa y de investigación.

También se ha previsto la construcción de cuatro tramos de la Autovía del Cantábrico para aumentar la plataforma en las carreteras N-629 y N-634, a lo largo de 40 km, así como duplicar las calzadas de la carretera N-634, desde Sierrapando hasta Unquera y de la N-623, tramo Las Presas-Llarga y de la A-67, tramo Bezana-Albericia-Sardinero, en Santander.

El puerto de Santander podría ser identificado entre las redes transeuropeas de transporte. El aeropuerto cántabro ya se encuentra



integrado en las mismas. En los restantes puertos de interés regional se favorecerá la explotación del potencial turístico y pesquero. En Santander, en concreto, se ha previsto la construcción de un muelle en el espigón central de Raos, que se dedicará al movimiento de mercancías y vehículos. También se acometerá el dragado de los puertos de San Vicente de la Barquera y Laredo y el acondicionamiento del muelle de Santoña. Asimismo, en el aeropuerto se desea proceder a la adecuación del campo de vuelos y a la remodelación del edificio terminal.

La cohesión interna y la atención especial al desarrollo de las regiones menos avanzadas constituyen objetivos prioritarios del proceso de integración europea.

También se está trabajando en la mejora de los ferrocarriles y, dada la importancia de la urbanización Santander-Torrelavega, se apoyará especialmente la adecuación de la red arterial ferroviaria y de la infraestructura viaria en dicha zona. En total se ha previsto renovar 57,4 km. de vía férrea, 17 estaciones de cercanías y las principales terminales de mercancías de la Comunidad Cántabra.

En cuanto a las telecomunicaciones, se facilitará la introducción de nuevas tecnologías, entre ellas la Red Digital de Servicios Integrados, así como la cobertura televisiva y de radiodifusión. Se ha calculado que en 1999 la telefonía habrá alcanzado un grado de digitalización del

Photographs removed due to copyright restrictions.

Photographs removed due to copyright restrictions.

64%. Para esa fecha, de forma paulatina, se habrá procedido a la instalación de centrales y cables de fibra óptica, la implantación de telefonía móvil automática y la puesta en funcionamiento de otros servicios avanzados que también beneficiarán a los envíos postales y de telecomunicación.

En materia energética se atenderán las necesidades derivadas de la racionalización del sistema eléctrico y la diversificación de las fuentes de energía. También se contribuirá a asegurar el abastecimiento de agua en la región y se apoyarán las acciones de mejora de los recursos hídricos y los tramos de los ríos. En concreto, se ha previsto la construcción de 77 km. de nueva red de abastecimiento de agua y la renovación de otros 55 km., así como la construcción de una planta potabilizadora.

Especial importancia revisten las acciones de saneamiento de los núcleos urbanos (tratamiento de residuos), como el saneamiento de la bahía de Santander, de la cuenca Saja-Besaya, y de la cuenca baja del río Ansón. También se pondrá especial atención en las acciones forestales y en la regeneración de las playas, dos de los aspectos ambientales más importantes para el desarrollo del turismo en Cantabria.



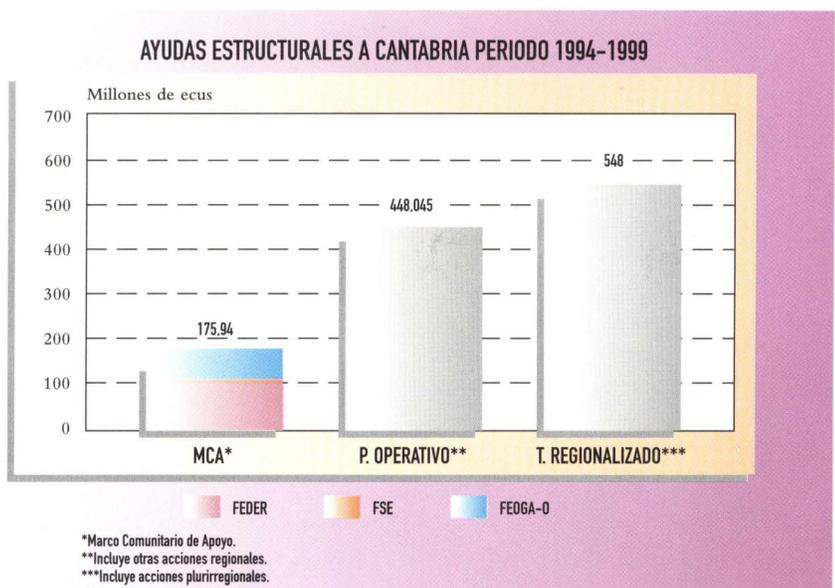
En concreto, el primer programa operativo establecido para el desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo ha reservado un eje prioritario de acción para el sector turístico, en el que ya se han iniciado, o esperan iniciarse, entre otras, las siguientes medidas:

- Ayudas a las inversiones turísticas que faciliten la desestacionalización o favorezcan el turismo rural.
- Recuperación del patrimonio artístico (rehabilitación de iglesias, colegios, santuarios, conventos y ermitas) que influya en el desarrollo de la región.
- Recuperación del patrimonio arqueológico y civil (museos, archivos, bibliotecas, palacios, casas solariegas, cuevas prehistóricas y yacimientos arqueológicos) de especial valor artístico-monumental.

3.2. Dotaciones de equipamientos sociales y recursos humanos

Además de la mejora en los equipamientos sanitarios, culturales y educativos, de innegable impacto sobre la mejora del tejido social, están previstas acciones específicas destinadas a mejorar el potencial del capital humano de la región.

En concreto, se llevarán a cabo acciones de formación continua de los trabajadores, de inserción y reinserción ocupacional de



Photographs removed due to copyright restrictions.

desempleados y de reforzamiento de la educación técnico-profesional.

También se están llevando a cabo, y se reforzarán en los próximos años, distintas actuaciones de investigación y desarrollo tecnológico, que suponen reforzar la dotación de infraestructuras y las acciones de cooperación y promoción entre las instancias públicas y los restantes agentes productivos.

Se han previsto distintas iniciativas, como la renovación de museos, bibliotecas, archivos y conservatorios, la construcción y acondicionamiento de zonas deportivas y la construcción de un



hospital en Torrelavega, la reforma del Hospital «Marqués de Valdecilla», en Santander, y el equipamiento de 18 centros de salud en Cantabria.

En materia educativa se contempla la ampliación de los centros de educación primaria e infantil, junto al incremento del número de centros de formación profesional reglada, hasta atender la totalidad de necesidades derivadas de la fase final de aplicación de las nuevas normas nacionales sobre educación (LOGSE). También se destinarán nuevos recursos comunitarios a cofinanciar otras acciones, como la construcción de las Facultades de Económicas, Empresariales y Derecho, la construcción de una Biblioteca Central y la urbanización del Campus universitario.

El programa operativo regional de Cantabria recoge, asimismo, distintas ayudas para las pequeñas y medianas empresas industriales y artesanales, así como un programa de apoyo a las actividades de servicios, mediante el asesoramiento empresarial.

3.3. Entorno productivo

La localización de nuevas actividades productivas, las políticas de apoyo a las pequeñas empresas, la mejora de la calidad, la diversificación de mercados y el facilitar el acceso a los servicios y a la financiación constituyen los principales medios de actuación previstos para estimular el entorno productivo.

Entre las prioridades establecidas para este tercer eje del desarrollo cántabro figuran la puesta a disposición de suelo industrial para las actividades productivas, tanto industriales como de servicios y artesanía, así como la atención especial al desarrollo local.

También se llevarán a cabo importantes acciones de mejora de las condiciones de producción agraria (concentración parcelaria, caminos rurales, alumbrado, pavimentación, etc.), de reorientación de la producción y de promoción de actividades generadoras de rentas complementarias.

En el sector pesquero, dotado de una flota de 250 unidades (el 50% opera en aguas nacionales y el resto en aguas comunitarias), las acciones se orientarán hacia:

- la adaptación de la flota a los recursos disponibles (reestructuración de acuerdo con la política pesquera común);

- la modernización de las instalaciones de apoyo a la actividad pesquera (fundamentalmente en los puertos);
- la mejora de las industrias de transformación (centradas en el bonito y la anchoa) mediante la dotación de instalaciones y equipos auxiliares;
- operaciones de regeneración y protección de determinadas zonas marinas de interés pesquero;
- la modernización de las instalaciones de acuicultura existentes (manteniendo la capacidad productiva actual).

Finalmente, el turismo recibirá ayudas específicas para potenciar el desarrollo de este sector (promoción del patrimonio natural, agroturismo, puertos deportivos, recuperación de núcleos rurales, etc.).

Estas acciones, cuyo objetivo central es favorecer las conexiones con el resto de regiones españolas y europeas, facilitarán la modernización del tejido socioeconómico de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Su base productiva y de servicios debe quedar cada vez más vinculada al entorno competitivo europeo. Este objetivo se configura como una garantía destinada a facilitar el crecimiento económico y la mejora del nivel de vida de la población.

Para reforzar su cumplimiento, el nuevo instrumento financiero de cohesión, aplicado tras la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea, también prestará una contribución importante en el desarrollo de las redes transeuropeas de transportes, comunicaciones, suministro de energía y defensa del medio ambiente en Cantabria.

En los próximos años, el proceso de integración europeo debe avanzar hacia la construcción de un amplio espacio de progreso y cohesión en Europa, lo cual exige un esfuerzo constante por parte de las instancias más próximas a los ciudadanos. En este desafío, la Unión Europea espera reforzar su apoyo a las distintas regiones y contribuir, con ello, al desarrollo de Cantabria.



Centros de información y documentación europea

DIRECCIONES ÚTILES

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

En las **Eurobibliotecas** e **Info Point** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de la Unión Europea y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

Los **Centros de Información Rural** (*Carrefours*) son lugares de encuentro, de debate y de intercambio en los que se ofrece a todos los sectores de la sociedad rural información sobre las políticas y acciones comunitarias de interés en ese ámbito.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además, los **EIC** o **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

SANTANDER

Centro de Documentación Europea

Universidad de Cantabria
Facultad de Ciencias Económicas
y Empresariales
Avda. de Los Castros, s/n
39005 SANTANDER
Tel.: (942) 20 16 19
Fax: (942) 20 16 03

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública del Estado
Gravina, 4
39007 SANTANDER
Tel.: (942) 37 44 14

B.C. NET

Cámara de Comercio, Industria y
Navegación de Cantabria
Plaza de Velarde, 5
39001 SANTANDER
Tel.: (942) 21 28 00
Fax: (942) 31 43 10

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Ministerio de Economía y Hacienda

Subdirección General de Gestión
y Administración del FEDER
Paseo de la Castellana, 162,
planta 19
28071 MADRID
Tels.: (91) 583 52 23/24/39/40
Fax: (91) 583 52 72

Diputación Regional de Cantabria

Consejería de Economía,
Hacienda y Presupuesto
Dirección Regional de Economía
Santos Gandarillas, 2,
entresuelo dcha.
39004 SANTANDER
Tel.: (942) 31 48 52
Fax: (942) 31 48 12

FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)

SECCIÓN GARANTÍA

Organismo de coordinación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Fondo de Ordenación y
Regulación de Producciones y
Precios Agrarios (FORPPA)
José Abascal, 4
28003 MADRID
Tel.: (91) 347 67 02
Fax: (91) 594 34 88

Fondo de Regulación
y Organización del Mercado
de Productos de la Pesca
y Cultivos Marinos (FROM)
Corazón de María, 8, 2.ª planta
28002 MADRID
Tel.: (91) 347 36 00
Fax: (91) 347 36 29

SECCIÓN ORIENTACIÓN

Organismo de coordinación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Secretaría General de Estructuras
Agrarias
Instituto Nacional de Reforma y
Desarrollo Agrario (IRYDA)
Paseo de la Castellana, 112
28071 MADRID
Tel.: (91) 347 15 00
Fax: (91) 411 37 70/564 52 65

Diputación Regional de Cantabria

Consejería de Ganadería,
Agricultura y Pesca
Dirección Regional de Agricultura
Edificio Europa
Gutiérrez Solana, s/n
39011 SANTANDER
Tel.: (942) 20 78 50
Fax: (942) 20 78 03

FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Unidad Administradora del
Fondo Social Europeo
Pío Baroja, 6
28009 MADRID
Tel.: (91) 409 09 41
Fax: (91) 574 16 01

Diputación Regional de Cantabria

Gabinete de Estudios y
Programas de Empleo
Dirección Regional de Industria
Hernán Cortés, 40, 3.º
39003 SANTANDER
Tel.: (942) 21 58 67
Fax: (942) 36 15 80



GLOSARIO

- ADAPT** Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales.
- ALFA** Nuevo programa europeo destinado a facilitar la cooperación entre instituciones de enseñanza superior de países de América Latina y Estados miembros de la Unión Europea.
- ALTENER** Programa sobre energías alternativas.
- AYUDAS CECA** Programa de ayudas comunitarias a la readaptación de los trabajadores de los sectores del carbón y del acero.
- BEI** Banco Europeo de Inversiones. Institución crediticia autónoma creada por el Tratado de Roma.
- COMETT II** Programa de cooperación entre la universidad y la empresa para la formación en el campo de las nuevas tecnologías.
- DOCUP** Documento Único de Programación. Instrumento de planificación regional negociado por los Estados miembros y la Comisión con el objeto de desarrollar los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- ECU** Unidad de Cuenta Europea, con un cambio aproximado de 159 pesetas (septiembre de 1995).
- ENVIREG** Programa de medidas regionales en materia de medio ambiente.
- ERASMUS** Programa destinado a promover la movilidad de los estudiantes universitarios mediante intercambios y la cooperación entre centros universitarios de Estados miembros de la Unión Europea.
- ERGO 2** Programa comunitario de acción de lucha contra el desempleo de larga duración y la exclusión del mercado de trabajo.
- ESPRIT** Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
- EURES** Red de información para la difusión y el intercambio de información sobre el empleo en la Unión Europea.
- EUROFORM** Iniciativa sobre nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
- EUROSTAT** Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.

- EUROTECNET** Programa destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
- EURYDICE** Red de intercambio de información sobre el desarrollo de la política educativa en los países de la Unión Europea.
- EUR-12** Estados miembros de la Unión Europea hasta la última ampliación realizada en 1995.
- EUR-15** Estados miembros de la Unión Europea desde el 1 de enero de 1995, incluyendo a Austria, Finlandia y Suecia.
- FC** Fondo de Cohesión, creado en 1994 con el objeto de fortalecer la cohesión económica y social. Está destinado a cofinanciar proyectos de inversión en infraestructuras de transportes y medio ambiente en 4 países de la Unión Europea: Irlanda, Grecia, España y Portugal.
- FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Principal instrumento de la política estructural comunitaria creado en 1975 para promover el desarrollo regional y corregir las diferencias territoriales. Tras la reforma de 1993, sus intervenciones se han ampliado más allá de las inversiones en infraestructuras y en actividades directamente productivas, pudiéndose destinar también sus recursos a la educación, la sanidad o la investigación y el desarrollo tecnológico.
- FEOGA-G** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Garantía. Instrumento de la política agrícola creado en 1962 y destinado a hacer efectiva la garantía de los mercados agrícolas a través de las distintas organizaciones comunes de mercado.
- FEOGA-O** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Orientación. Fondo de naturaleza estructural creado en 1962 dirigido a la reestructuración agrícola a través de acciones directas e indirectas. Tras la reforma de 1993 se ha modificado alguna de sus actuaciones, centrándose en el desarrollo de las zonas rurales.
- FORCE** Programa de acción para promover el desarrollo de la formación profesional continua.
- FSE** Fondo Social Europeo, creado en el Tratado de Roma. Tras la reforma de 1993 se concede especial atención a la mejora de los sistemas de enseñanza y de formación en las zonas prioritarias.
- HELIOS II** Programa destinado a fomentar la igualdad de oportunidades y la integración profesional, económica y social de las personas con minusvalías.

- HORIZON** Iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos especialmente dirigida a las personas minusválidas y otros colectivos desfavorecidos.
- IC** Iniciativas comunitarias. Actuaciones coordinadas que tienen como finalidad reforzar la cohesión europea a través de un desarrollo económico y social más equilibrado de la Unión.
- IFC** Instrumento Financiero de Cohesión. Antecedente inmediato del actual Fondo de Cohesión creado de forma provisional en 1993 para facilitar el acceso a las ayudas previstas por el Consejo Europeo de Edimburgo.
- IFOP** Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca. Nuevo instrumento de la política estructural creado en 1993 para facilitar la reestructuración del sector pesquero.
- IMPACT II** Programa de acción para promover el uso de servicios electrónicos de información.
- INTERREG II** Iniciativa comunitaria destinada a facilitar la cooperación transfronteriza.
- JUVENTUD CON EUROPA III** Programa cuyo objetivo es fomentar el intercambio de jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 25 años.
- KONVER** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la diversificación de las actividades económicas en las regiones que dependen en gran medida del sector militar.
- LEADER II** Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
- LEONARDO DA VINCI** Nuevo programa destinado a promover el desarrollo de la política de formación profesional.
- LINGUA** Programa destinado a promover la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en los Estados miembros de la Unión Europea.
- MCA** Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

- NOW** Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
- NUTS** Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas. Divisiones territoriales uniformes de EUROSTAT.
- NUTS 1** División territorial europea equivalente, en el caso español, a una agrupación de Comunidades Autónomas por zonas geográficas: Noroeste (Galicia, Asturias y Cantabria), Noreste (País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón), Madrid, Centro (Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura), Este (Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares), Sur (Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla) y Canarias.
- NUTS 2** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Comunidades Autónomas, además de Ceuta y Melilla.
- NUTS 3** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Provincias.
- OBJETIVO 1** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- OBJETIVO 2** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en la reconversión de las regiones gravemente afectadas por el declive industrial.
- OBJETIVO 3** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a combatir el desempleo de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas amenazadas de exclusión del mercado de trabajo.
- OBJETIVO 4** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en facilitar la adaptación de los trabajadores al cambio industrial y a la evolución de los sistemas de producción.
- OBJETIVO 5a** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo rural y la adaptación de las estructuras agrarias a la reforma de la PAC, así como la modernización y la reestructuración de la pesca.
- OBJETIVO 5b** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.
- PAC** Política Agrícola Común.

- PESCA** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la transformación del sector pesquero y la diversificación de actividades en las regiones con elevada dependencia de dicha actividad.
- PETRA II** Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional mediante la formación profesional inicial y el intercambio de jóvenes trabajadores.
- PDR** Plan de Desarrollo Regional. Instrumento de planificación regional elaborado por las autoridades nacionales que sirve de base en la negociación con la Comisión Europea para establecer los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- PIBppc** Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
- PNIC** Programa Nacional de Interés Comunitario. Conjunto de acciones interconectadas de ámbito nacional cofinanciadas con fondos europeos.
- PO** Programa Operativo. Conjunto de actuaciones coordinadas orientadas hacia una misma finalidad en un determinado territorio.
- PRISMA** Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas. Actualmente se engloba en la iniciativa PYME.
- PYME** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es favorecer la adaptación de las pequeñas y medianas empresas industriales y de servicios al mercado único.
- RECHAR II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la reconversión económica de las cuencas carboníferas.
- RED IRIS** Conjunto de programas para promover la igualdad de oportunidades y desarrollar la formación profesional de la mujer.
- REGEN** Programa para facilitar el desarrollo de las redes energéticas. Actualmente englobado en la iniciativa INTERREG II.
- REGIS II** Iniciativa comunitaria en favor de las regiones aisladas de la Unión Europea, entre las que se incluyen las Islas Canarias.
- RENAVAL** Programa destinado a facilitar la reconversión del sector naval en aquellos territorios afectados por la crisis que afecta a esta actividad.

- RESIDER II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la reconversión económica de las cuencas siderúrgicas.
- RETEX** Iniciativa comunitaria destinada a las zonas muy dependientes del sector del textil y de la confección de los nuevos Estados federados de Alemania y otras áreas que presentan esa misma dependencia.
- RFDppc** Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
- SÓCRATES** Nuevo programa europeo continuador de los programas ERASMUS y LINGUA cuyo objetivo es la promoción de la movilidad de estudiantes y profesores, del conocimiento de otros idiomas, de recursos y técnicas nuevos y de la enseñanza abierta y a distancia en el marco de la cooperación transnacional.
- SPA** Estándar de poder adquisitivo equivalente a las paridades de poder de compra.
- STAR** Programa europeo destinado a facilitar el desarrollo de las telecomunicaciones en el ámbito regional.
- STRIDE** Programa destinado a reforzar la capacidad regional en materia de investigación y desarrollo (I+D). Actualmente sus acciones se engloban en la iniciativa PYME.
- TELEMATIQUE** Programa cuyo objetivo es fomentar la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones. En la actualidad sus actividades se engloban en la iniciativa PYME.
- TEMPUS II** Programa cuyo objetivo es ayudar al desarrollo y renovación de los sistemas de enseñanza superior de los países de Europa central y oriental mediante la cooperación con Estados miembros de la Unión Europea.
- TEXTIL-
CONFECCIÓN** Iniciativa comunitaria destinada a la modernización de la industria textil y de la confección de Portugal.
- THERMIE** Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía. Programa comunitario cuyo objetivo es la promoción de tecnologías sobre utilización racional de la energía, fuentes de energía renovables, combustibles sólidos e hidrocarburos.

URBAN Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a mejorar el nivel de vida de las zonas urbanas desfavorecidas.

VALOREN Programa europeo cuyo objetivo es el fomento y desarrollo del uso de energía endógena.

YOUTHSTART Capítulo destinado a favorecer la integración de los jóvenes con bajo nivel de cualificación en el mercado de trabajo, dentro de la iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Informe Económico 1994», Bilbao, 1995.

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Renta nacional de España», Bilbao, 1995.

BANCO DE ESPAÑA: «Cuentas financieras de la economía española (1985-1994)», Madrid, 1995.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999», Luxemburgo, OPOCE, 1993.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Las Comunidades Autónomas Españolas y la Unión Europea», Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Competitividad y cohesión: las tendencias de las regiones. Quinto Informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «XXVIII Informe General sobre la actividad de las Comunidades Europeas», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Portrait des Régions», Tome 3, Luxemburgo, OPOCE, 1993.

EUROSTAT: «Regiones. Anuario estadístico», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Statistiques en bref. Régions», Luxemburgo, OPOCE, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «Como viven la recuperación económica las autonomías españolas», Cuadernos de Información Económica n.º 99, Madrid, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «La recuperación económica de las Comunidades Autónomas», Papeles de Economía Española n.º 64, Madrid, 1995.

INFOREGIO: «Los Fondos Estructurales y las regiones menos desarrolladas de España, 1994-1999», Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General XVI/F/2, 1995.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: «Anuario estadístico», Madrid, INE, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Plan de Desarrollo Regional de España 1994-99», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Relaciones financieras entre España y las Comunidades Europeas», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Presupuestos Generales del Estado para 1995. Anexos de los flujos financieros España-CEE», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «La planificación regional y sus instrumentos. Informe 1994», Madrid, 1994.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: «Informe económico-financiero de las Administraciones territoriales 1993», Madrid, 1995.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Informe anual del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 1993», Luxemburgo, OPOCE, 1994.



**COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA**

